

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 1 de 3

32.1

ANDENDA No.01

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-171 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, SECCIONALES UBATÉ Y GIRARDOT, EXTENSIONES, FACATATIVÁ, CHÍA, ZIPAQUIRÁ, SOACHA, LA OFICINA DE BOGOTÁ, Y EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 dl 27 de noviembre de 2012”. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”. Y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2025, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **2 de junio de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. F-171 DE 2026** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, SECCIONALES UBATÉ Y GIRARDOT, EXTENSIONES, FACATATIVÁ, CHÍA, ZIPAQUIRÁ, SOACHA, LA OFICINA DE BOGOTÁ, Y EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD.”**.
1. Que, el día **3 de junio de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN **F-171 DE 2026**.
2. Que, el día **3 de junio de 2026**, el área de Compras evidenció que el numeral 4. Factores que otorgan puntaje, subítem 4.1 Evaluación Económica y 4.1.1 metodología de Evaluación, contenido en los Términos de Referencia publicados, no corresponde a la metodología de evaluación definida para el presente proceso de contratación.

En consecuencia, se requiere realizar la respectiva modificación mediante adenda al cronograma, con el fin analizar las reglas de evaluación a las correspondientes al proceso y garantizar la adecuada valoración de las ofertas.

3. Que, la Dirección de Bienes y Servicios, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el *Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No. 01**, modificando los términos de referencia, así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 2 de 3

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el CRONOGRAMA DE LA INVITACION contenido en el módulo **No. 01 ASPECTOS GENERALES**, teniendo en cuenta la modificación de los términos de la invitación 171 del 2026, la universidad de Cundinamarca en aras de garantizar la transparencia, libre concurrencia y pluralidad de los oferentes, modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Presentación de las propuestas.	Únicamente el día martes, 9 de junio de 2026 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m. huso Horario Nacional.	Mediante correo electrónico dirigido a: recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co (Ver numeral 1.12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA & notas aclaratorias 02 y 04 del numeral 1.18. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN contenido en los Términos de referencia)
Publicación del Informe de recepción de propuestas.	Desde el martes, 9 de junio de 2026 hasta el miércoles, 10 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica).	Desde el martes, 9 de junio de 2026 hasta el miércoles, 10 de junio de 2026	Se publicará a través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación de Resultados de Evaluación Requisitos Habilitantes.	Desde el jueves, 11 de junio de 2026 hasta el jueves, 11 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Solicitud acceso a la información.	El día jueves, 11 de junio de 2026 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m. huso Horario Nacional.	El proponente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo comprasudec@ucundinamarca.edu.co . (Ver <i>nota aclaratoria 03</i> del numeral 1.18. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN contenido en los Términos de referencia)
Acceso a la información:	Desde el jueves, 11 de junio de 2026 hasta el jueves, 11 de junio de 2026 en el horario de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. huso Horario Nacional.	El envío del enlace se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional <i>previa solicitud por parte del oferente o cotizante.</i>
Presentación de Observaciones a los Resultados de Evaluación Requisitos Habilitantes y/o subsanabilidad.	Desde el viernes, 12 de junio de 2026 hasta el viernes, 12 de junio de 2026 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m. huso Horario Nacional.	Mediante correo electrónico dirigido a: comprasudec@ucundinamarca.edu.co (Ver numeral 1.12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA & notas aclaratorias 02 y 04 del numeral 1.18. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN contenido en los Términos de referencia)
Publicación del Informe de Observaciones a los Resultados de Evaluación Requisitos Habilitantes y/o subsanabilidad.	Desde el viernes, 12 de junio de 2026 hasta el viernes, 12 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación de Respuesta a las observaciones y subsanaciones.	Desde el martes, 16 de junio de 2026 hasta el martes, 16 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje).	Desde el miércoles, 17 de junio de 2026 hasta el miércoles, 17 de junio de 2026	Se publicará a través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación de Resultados de Evaluación de puntaje.	Desde el miércoles, 17 de junio de 2026 hasta el miércoles, 17 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Presentación de Observaciones a los Resultados de las Evaluaciones de puntaje	Desde el jueves, 18 de junio de 2026 hasta el jueves, 18 de junio de 2026 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m. huso Horario Nacional.	Mediante correo electrónico dirigido a: comprasudec@ucundinamarca.edu.co (Ver numeral 1.12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA & notas aclaratorias 02 y 04 del numeral 1.18. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN contenido en los Términos de referencia)
Publicación de Respuesta	Desde el jueves, 18 de junio de 2026 hasta el jueves, 18 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 3 de 3

observaciones a los resultados de las evaluaciones de y Publicación del Resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).		
Publicación del Informe Final de la invitación.	Desde el viernes, 19 de junio de 2026 hasta el viernes, 19 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Fernanda Lozano Cifuentes. Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

32.1-46.13